

COMERCIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A los señores Accionistas de AXXPROM S.A.

Yo, el suscrito Director General de la sociedad, y de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Compañías vigente y, a la resolución No. 42.1-13-0074 de 2014, por la Registración de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 de 2014 y de 2015, y los obligatorios de los Contratos de adhesión de la Ley de Compañías S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la exactitud y suficiencia de la información presentada a ustedes por la sociedad, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía Axiprom por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.

1. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y el mantenimiento de un sistema interno de control para la preparación y presentación de dichos Estados Financieros.

2. Responsabilidad del auditor

El profesional de la auditoría emite opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basándose en la evidencia obtenida y sobre el cumplimiento por parte de la administración de los normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la independencia de la Ley Orgánica de Auditoría.

Por este presente, he proveído de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustancial de los procedimientos aplicados sobre los resultados. Asimismo se han revisado estados de Situación Financiera y de Resultados, así como los libros sociales de la compañía.

... y otros libros contables y cuentas depurados por la Administración, sin más trámite aceptables.

3.1 La Administración de la compañía ha cumplido mancomunadamente sus obligaciones de acuerdo a las normas legales vigentes y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

3.2 La Administración y el área contable presentarán a calificación para el cumplimiento de sus funciones el Estado de Cuentas.

4. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas válidas por la superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

4.1 En el período, los estados financieros de la Sociedad ANIPOOL S.A. al 31 de diciembre del 2014 presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la sociedad y los resultados de sus operaciones por el período 2014, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y su aplicación como entidad de S.M.

4.2 Los dichos estados en los estados financieros adjuntos (Balance General) y Estado de Resultados por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2014, corresponden a los otros registrados en los libros de contabilidad de la compañía.

4.3 Declaración por existencias de bienes, operaciones relevantes o significativas, por los administradores situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía entre la fecha de cierre de balances y la del Informe del Comisario que a criterio de la Administración de la Empresa pueden tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros adjuntos.

4.4 Declaración del interés de la existencia de cifras o valores no identificados en los estados financieros presentados por la sociedad.

5. Disposiciones Constitucionales en el Art. 279 de la Ley de Compañías

5.1 En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la compañía en el ejercicio económico del 2014, se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; declarándose que la Compañía proporcionó todas la facilidades para la consecución de sus servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y presentando además de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico 2014.

